



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de enero de 2024
H.C.M. PIO N° 10/24

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 323

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de 24 enero de 2024, ha tomado conocimiento del Reg. Int. N°154/24, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión; para el día martes 06 de febrero de 2024 a Hrs. 09:00 a.m, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL 10/24 (EN COMISIÓN)

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes **CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA**, la presente Petición de Informe Oral, a desarrollarse el día martes 06 de febrero del año en curso, a horas 09:00 am. Respecto a los siguientes puntos:

1. Informe con documentación de respaldo si el intendente autorizo el asentamiento de la Sra. Alicia Ramírez Rocha en el sector de calle Samaipata además de autorizar expansión de casetas colindante a dicho puesto sin tener aprobado un plan de reordenamiento del Mercado el Morro.





CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

2. Informe con documentación de respaldo cuales son los niveles de coordinación con los sindicatos asentados temporalmente en área de Equipamiento o área verde que a la fecha ocupan los puestos de venta de pescado a la parrilla, que garantice el respeto a la normativa municipal de ocupación de espacio público.
3. Informe con documentación de respaldo, y de conformidad a la normativa vigente si es potestad exclusiva del intendente autorizar asentamientos y uso de espacio público sin que exista un plan de ordenamiento de mercados o áreas destinadas al comercio. Así mismo indique cual es el procedimiento regular a seguir por cualquier comerciante para poder obtener una autorización oficial de un determinado sitio.

Adjuntamos copia simple de la denuncia presentada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

